

Ayuntamiento de Cheste

Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre contratación de las obras incluidas en el Fondo Estatal de Inversión Local.

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de Febrero de 2.009, se convoca contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, de las obras que se indican, incluidas en el Fondo Estatal de Inversión Local:

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

- Obras de Reurbanización de la Avda. Castilla de Cheste, entre la calle Antonio Machado y la Calle Dr. Fleming.

Presupuesto Base de Licitación: 552.317'88 Euros Y 88.370'86 Euros de IVA (total 640.688'74 Euros).

Plazo de Ejecución: 6 meses.

Clasificación del Contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E

2.- Poder adjudicador:

Organismo: Ayuntamiento de Cheste, Administración Pública.

3.- Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento Negociado con Publicidad.

4.- Garantía Provisional: 3 % del presupuesto base de licitación

5.- Obtención de documentación e información:

a) Departamento de Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Cheste.

b) Domicilio: Pl. Dr. Cajal, núm. 1, Cheste – 46380.

c) Teléfono: 96 251 00 15, Fax: 96 251 20 07.

d) E-mail: cheste_urt@gva.es

6.- Criterios de valoración:

a) Cláusulas 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de las ofertas:

Durante los quince días siguientes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

8.- Apertura de las Ofertas: El cuarto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 13 horas.

9.- Gasto de Anuncios: El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad de la licitación.

10.- Perfil del Contratante, información relativa a la convocatoria y obtención de Pliegos: www.cheste.es

En Cheste, a 18 de febrero de 2009.—El alcalde, David Doménech Pérez.

2009/5234

Ayuntamiento de Cheste

Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre contratación de las obras incluidas en el Fondo Estatal de Inversión Local.

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de Febrero de 2.009, se convoca contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, de las obras que se indican, incluidas en el Fondo Estatal de Inversión Local:

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

- Obras de Reurbanización de la Plaza del Mercado y Ejecución de Aparcamiento Público.

Presupuesto Base de Licitación: 648.761'43 Euros y 103.801'83 Euros de IVA (total 752.563'26 Euros).

Plazo de Ejecución: 6 meses.

Clasificación del Contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D

Clasificación del Contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D

2.- Poder adjudicador:

Organismo: Ayuntamiento de Cheste, Administración Pública.

3.- Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento Negociado con Publicidad.

4.- Garantía Provisional: 3 % del presupuesto base de licitación

5.- Obtención de documentación e información:

a) Departamento de Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Cheste.

b) Domicilio: Pl. Dr. Cajal, núm. 1, Cheste – 46380.

c) Teléfono: 96 251 00 15, Fax: 96 251 20 07.

d) E-mail: cheste_urt@gva.es

6.- Criterios de valoración:

a) Cláusulas 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de las ofertas:

Durante los quince días siguientes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

8.- Apertura de las Ofertas: El cuarto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 13 horas.

9.- Gasto de Anuncios: El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad de la licitación.

10.- Perfil del Contratante, información relativa a la convocatoria y obtención de Pliegos: www.cheste.es.

En Cheste, a 18 de febrero de 2009.—El alcalde, David Doménech Pérez.

2009/5235

Ayuntamiento de Genovés

Edicto del Ayuntamiento de Genovés sobre rectificación de errores.

EDICTO

Advertidos errores en el texto del anuncio del Ayuntamiento de Genovés sobre convocatoria de licitación para la construcción de una guardería que fue publicado en el BOP nº 41 de 18 de febrero, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el punto 4º, donde dice “Presupuesto base de licitación. Importe total: 483.351 euros, y 66.669,10 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido”, debe decir: “Presupuesto base de licitación. Importe total: 483.351 euros, desglosados en 416.681,90 € de presupuesto de ejecución y 66.669,10 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido”.

En el punto 5º, donde dice “Garantía provisional: 14.500 €(3% del presupuesto base de licitación)”, debe decir: “Garantía provisional: 12.500 €(3% del presupuesto base de licitación, excluido el IVA)”.

En el punto 7º, donde dice “Clasificación: Grupo B, subgrupo C2 o C3, categoría d)”, debe decir: “Clasificación: Grupo C, subgrupo C2 o C3, categoría d)”.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, advirtiendo a los interesados que el plazo de presentación de proposiciones queda ampliado a 13 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio

Genovés, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Emilio Llopis Oltra.

2009/5332

Ayuntamiento de Chella

Edicto del Ayuntamiento de Chella sobre exposición pública de la aprobación de padrones fiscales 2009.

EDICTO

Se ha aprobado por Decreto de la Alcaldía núm. 27 de 28 de enero de 2009 los padrones fiscales relativos a Impuesto Vehículos Tracción Mecánica, Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reserva de vía pública para carga y descarga, Tasa por la recogida de basuras/ Residuos Sólidos y Tasas por la ocupación con mesas y sillas de la vía pública. Lo que se hace público para examen y reclamación, por parte de los interesados durante el plazo de 15 días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Así mismo se establecen los siguientes periodos de cobranza:

Impuesto Vehículos Tracción mecánica, Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reserva de vía pública para carga y descarga, y Tasas por la ocupación con mesas y sillas de la vía pública, del 20 de abril de 2009 al 20 de junio de 2009 y Tasa por la recogida de basuras/Residuos Sólidos del 30 de septiembre de 2009 al 30 de noviembre de 2009.

En Chella, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde, Pablo Seguí Granero.

2009/4228